

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LXXII LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 63, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 115

Artículo Primero.- Se declara Recinto Oficial de este H. Congreso del Estado de Nuevo León, el Museo Regional de Historia de Nuevo León, del Obisporado para llevar a cabo la Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 2010, para efecto de realizar un Espacio Solemne, en conmemoración del Día de la Independencia de México.

Artículo Segundo.- La Septuagésima Segunda Legislatura al Congreso del Estado de Nuevo León, aprueba la realización de un Espacio Solemne en la Sesión Ordinaria del día 15 de Septiembre de 2010, con motivo de la celebración del Bicentenario de la Independencia de México.

Artículo Tercero.- El Espacio Solemne se efectuará al término del Punto del Orden del Día, en informe de Comisiones en el cual se expondrán los posicionamientos de los diversos Grupos Legislativos representados en el H. Congreso del Estado de Nuevo León, con una intervención de hasta 10 minutos y conforme el siguiente orden:

1. Grupo Legislativo del Partido de la Revolución Democrática.
2. Grupo Legislativo del Partido del Trabajo.
3. Grupo Legislativo del Partido Verde Ecologista de México.
4. Grupo Legislativo del Partido Nueva Alianza.
5. Grupo Legislativo del Partido Acción Nacional.
6. Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional.

T R A N S I T O R I O

Único.- El presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Por lo tanto envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su capital, a los catorce días del mes de septiembre de dos mil diez.

PRESIDENTA

DIP. JOSEFINA VILLARREAL GONZÁLEZ

DIP. SECRETARIA

DIP. SECRETARIO

MARTHA DE LOS SANTOS
GONZÁLEZ

ENRIQUE GUADALUPE PÉREZ
VILLA